

Acuerdos de 6 de septiembre de 2024:

1. Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2024-2025 (12/0175/0002/08674).

Vistos los artículos 36.1 f) y 191 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda:

Primero. Que el Debate de Orientación Política General del año legislativo 2024-2025, que el Presidente de la Cámara convocará para los días 24, 25 y 27 de septiembre, se desarrolle en los términos siguientes:

—Mañana del martes 24 de septiembre, a partir de las 11:00 horas: intervención, sin límite de tiempo, del Presidente del Consejo de Gobierno, tras la cual se suspenderá la sesión hasta las 9:00 horas del miércoles 25 de septiembre.

—Mañana del miércoles 25 de septiembre: a partir de las 9:00 horas: debate del Presidente con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios; cada Portavoz dispondrá de un máximo de 30 minutos (compartido, en el caso del Grupo Mixto por mitades entre sus dos Portavoces, Titular y Suplente), y, tras la intervención de cada uno de ellos (en el caso del Grupo Mixto, tras la intervención de cada uno de sus dos Portavoces), contestará el Presidente, con sendos turnos de réplica de 10 minutos (compartido, en el caso del Grupo Mixto por mitades entre sus dos Portavoces) y posibilidad de contrarréplica, si así se solicita, por 5 minutos (compartido, en el caso del Grupo Mixto, por mitades: 2,30 minutos cada Portavoz).

—Mañana del viernes 27 de septiembre: a partir de las 9:00 horas: debate y votación de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios; se abrirá un primer turno para que los Grupos Parlamentarios defiendan sus propuestas por no más de 30 minutos cada uno (compartido, en el caso del Grupo Mixto por mitades entre sus dos Portavoces, Titular y Suplente); seguidamente, se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, por no más de 20 minutos (compartido, en el caso del Grupo Mixto por mitades entre sus dos Portavoces, Titular y Suplente), pueda fijar posición sobre las propuestas de resolución de los demás; la votación de las propuestas de resolución se hará por orden de presentación en el Registro de la Cámara, por Grupos Parlamentarios.

El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios tanto en la mañana del martes como en la mañana del jueves será de mayor a menor importancia numérica, si bien, en ambos casos, el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá en último lugar.

El plazo de presentación de las propuestas de resolución se abrirá el miércoles 25 de septiembre, desde las 12:00 h. hasta las 19:00 h. de ese mismo día, para ser calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, al día siguiente, sin perjuicio de que las propuestas se trasladen, una vez se cierre el horario de presentación, sin calificar y admitir a trámite a los Grupos Parlamentarios.

De manera orientativa, se procurará no exceder del entorno de las veinticinco propuestas de resolución por Grupo Parlamentario.